TRANSLUCONSA TRANSPORTES LUCIÉRNAGA DEL CONDOR S.A.

Cantón Yantzaza – Zamora Chinchipe

EXP. 201031

Yantzaza, 27 de Enero del 2012.

INFORME DEL SEÑOR COMISARIO DE LA COMPAÑÍA TRANSLUCONSA TRANSPORTES LUCIERNAGA DEL CONDOR S.A. DE LA CIUDAD DE YANTZAZA DEL 1 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011.

Señor Gerente, Señor Presidente, Señores socios permitidme que ponga a vuestra consideración el informe de actividades a la Junta General de Accionistas, el mismo que está sustentado bajo los siguientes aspectos:

ADMINISTRATIVO:

- Se realizó periódicamente controles de que las unidades se encuentren bien pintadas con su número y colores representativos de la institución.
- Se coordinó con presidencia y gerencia para llevar un estricto control de trabajo en las oficinas de Yantzaza, Loja y Cuenca.
- Se ha mantenido un control permanente para que se cumplan las resoluciones y los estatutos que norman el desenvolvimiento de esta institución.
- Se realizó sesiones de trabajo con los que accionistas que realizan los turnos para que en caso de no poder entregar alguna mercadería, por falta de la dirección o porque el cliente no recibe se comunique a los directivos y deje dicha mercadería en la oficina matriz en la ciudad de Yantzaza.

ECONOMICO:

- Se ha fijado y cobrado las multas respectivas.
- Se procedió a tomar medidas drásticas con el fin de que los accionistas cancelen las mensualidades, multas y otras obligaciones en forma puntual.
- Se ha mantenido un estricto control para que los socios que se encuentren en mora cancelen las mensualidades, multas y sanciones, que se les ha aplicado.
- Se estuvo pendiente de que los recursos de la institución sean depositados en las cuentas de la institución y que el uso de los mismos se realicen en forma transparente.

SOCIAL:

- Se mantuvo un control para que los compañeros realicen los turnos en forma puntual y que la carga que exista en las oficinas sea transportada y entregada a los usuarios en la fecha correspondiente.
- Se coordinó con los accionistas que tienen vehículo, para que el ingreso al cuadro de trabajo no sea obligado.

TRANSLUCONSA TRANSPORTES LUCIÉRNAGA DEL CONDOR S.A.

Cantón Yantzaza – Zamora Chinchipe

EXP. 201031

- Se coordinó con presidencia con la finalidad de que el cuadro de trabajo se realice 28 de cada mes, y que entre en vigencia el 2 de cada mes, con los socios que se encuentren al dia en sus obligaciones con la compañía.
- Con el fin de dar realce a nuestra compañía, conjuntamente con el Sr. Presidente, Gerente y el apoyo de los socios se realizó el octavo aniversario de creación de la Compañía, con diferentes eventos deportivos y sociales.

Dejo expresa constancia de agradecimiento a los señores Presidente, Gerente y Socios ya que con el apoyo de todos ustedes ha sido posible cumplir con mis obligaciones

Atentamente.

Manuel Klever Farez Villavicencio
COMISARIO DE LA CIA. "TRASLUCONSA"